



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio No 648

Santiago de Cali, julio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1564 de 2012, se ordenará el rechazo de la demanda como quiera que no fuera subsanada dentro del término concedido.

Ahora bien, atendiendo la manifestación del apoderado demandante, adviértase que se observa que el proveído inadmisorio de la demanda se notificó mediante inserción en el estado electrónico del 22 de junio¹, cuya captura de pantalla se agrega a esta providencia.

En mérito de lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda en virtud de lo considerado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1564 de 2012

SEGUNDO. Previa cancelación de su radicación se dispone su archivo.

Notifíquese y cúmplase,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/22/2022

ESTADO No. 091

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000620200037400	Ejecutivo	CAROLINA LONDOÑO SANDOVAL	OSCAR IVAN AGUDELO HERNANDEZ	Auto de Trámite OBS. ORDENA SUSPENDER AUDIENCIA	21/06/2022		
76001311000620210044400	Verbal	ROMA CORTEZ GONZALEZ	SANDRA PATRICIA GIRALDO HERNANDEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620210045500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIAN ANDRES CARVAJAL BERNAL	ANGELA VIVIANA RIVERA PANTOJA	Auto ordena correr traslado OBS. A TRABAJO PARTICION	21/06/2022		
76001311000620210046400	Verbal	CARMEN CECILIA POSSO TERAN	HEREDEROS DE DARIO PEÑARANDA MENDOZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620210055100	Verbal	MARTHA ZULAY JAMES BARRIETOS	LUIS ALEJANDRO SUAREZ	Auto ordena emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220005500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS FERNANDO SANCHEZ GARCIA	LEYLA MERY SCARPETTA OSORIO	Auto ordena emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220019300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANA MILENA RISO DE ORDOÑEZ	RODRIGO ORDOÑEZ OCHOA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220019400	Verbal	LUIS EDUARDO CAICEDO ANGEL	YEIMMY YESENIA ORTIZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220022500	Verbal	NAYDU FERNANDA MURIEL	ALEXANDER PERDOMO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220022600	Verbal	JESUS HERNANDO BEDOYA	MARIA LIMBANIA GARCIA LONDOÑO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220024400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAULA ANDREA CORRALES MONTOYA	HERNAN ALONSO PATIÑO RODAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220024700	Verbal	ALFONSO SOTO GIL	LUZ DARY ALVARADO SAAVEDRA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220025500	Verbal	PIEDAD MARIA BUENO GUAPACHA	HDROS INDETERMINADO DE SIGILFREDO NUÑEZ BACA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		
76001311000620220026400	Verbal	HECTOR GIOVANNI VALERA CADAVID	MARINA SOTO JARAMILLO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/06/2022		

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/22/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Secretario

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 129e29b33f69d5b60791c5783036958433bbaec03809aa1c66314f9a7d00c672

Documento generado en 12/07/2022 09:41:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>